

TARIFARIO VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DEL 2013

# PRÉSTAMO EFECTIVO

**Préstamo Efectivo (\*), aplicada a 360 días.**

Tasas en Nuevos Soles (TIEA)	%
Tasa de Interés Efectiva Anual	15.94% a 59.92%

Seguro de Desgravamen	Detalle
Prima única al desembolso	2.00%(1)
Nombre de la compañía de seguros	MAPFRE PERU VIDA
Número de póliza	61100039 / 61100040
Cobertura	Muerte natural o accidental, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad

(\*)El importe mínimo del Préstamo Efectivo es de S/.1,500 y el máximo de S/.50,000.

**Consolidaciones o migraciones de deudas (\*\*), aplicada a 360 días.**

Tasas en Nuevos Soles (TIEA)	%
Tasa de Interés Efectiva Anual	15.94% a 59.92%

Seguro de Desgravamen	Detalle
Prima única al desembolso	2.00%(1)
Nombre de la compañía de seguros	MAPFRE PERU VIDA
Número de póliza	61100039 / 61100040
Cobertura	Muerte natural o accidental, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad

(\*\*)El importe mínimo del Préstamo para Consolidación o migración de deudas es de S/. 1,500 y el financiamiento máximo es de S/. 30,000.

(1) Prima única aplicada sobre el importe del crédito desembolsado. Aplica para todos los créditos personales "Préstamo Efectivo" y para las consolidaciones o migraciones de deudas, con un mínimo de S/. 100 y un máximo de S/. 850.

## Préstamo Efectivo y Consolidaciones

Penalidad por pago fuera de fecha	Importe
Desde el 3er día y hasta el día 29	S/.35
Desde el día 30 y hasta el día 60	S/.45
Desde el día 61 y hasta el día 90	S/.65
Desde el día 91 y hasta el día 120	S/.75
Desde el día 121 a más	S/.100